

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (18-24)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TITULADO-A SUPERIOR / TITULADO-A MEDIO / GRADO (1)

Centro de trabajo: Madrid

Dirección de dependencia: SEGURIDAD AERONAUTICA / ESTANDARES DE VUELO

Jornada: Flexible.

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**
Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Técnica Aeronáutica o Grado en Ingeniería Aeroespacial.
- **Conocimientos en:**
EASA Parte 21.
Procesos de construcción por aficionados.
- **Aplicaciones informáticas:**
Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint)
- **Idiomas:** Nivel medio de inglés.
- **Disponibilidad para viajar**

Méritos a valorar:

- **Formación:**
Normativa Aeronáutica general.
Curso de técnicas de auditorías.
Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **Experiencia en:**
Construcción Amateur de aeronaves.
- **Aplicaciones informáticas:**
Bases de Datos.

Funciones:

Revisión de procedimientos de solicitud de emisión de CdA, Autorizaciones de Vuelo en aeronaves no EASA (construcción de aeronaves por aficionados). Respuestas a las dudas procedimentales y sobre tramitaciones a usuarios. Revisión documental de las solicitudes de construcción por aficionados. Gestión documental de los trámites que debe realizar la Dirección referente a expedientes de aficionados. Evaluación de solicitudes de permisos de vuelo no EASA. Evaluación de solicitudes de Certificados para la Exportación de aeronaves. Revisar la procedencia de los diseños de aeronaves para indicar a Registro de Matrículas si son aptas para poder optar a un CdA una vez matriculadas.

Modalidad de contratación:

Temporal.

Pruebas de Selección:

Entrevistas. Prueba de idiomas.

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 20 de febrero de 2024

